



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

481-19

Salta, **03 SEP 2019**
Expediente Nº 12.202/19

VISTO la Resolución Nº 017-2019; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple para la asignatura Toxicología, correspondiente al 5to año de la Carrera de Médico, Sede Salta 2019.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes.

Que a fs. 22 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 227/19, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 20 del presente expediente. 2) Designar a la Méd. Silvina Carla OVEJERO, primero en orden de méritos, en el cargo de Profesor Adjunto ded. simple para la asignatura TOXICOLOGIA correspondiente al 5º de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Que el gasto que demande la presente designación, se encuentra en el en el cargo dispuesto por la Resolución Nº CS-461/18.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/19 del 20 de Agosto de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura TOXICOLOGIA correspondiente al Quinto Año de la Carrera de Médico



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

481-19

03 SEP 2019
Salta,
Expediente N° 12.202/19

que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la **Méd. Silvina Carla OVEJERO**, D.N.I. N° 32.891.714, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura TOXICOLOGIA correspondiente al Quinto Año, de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo dispuesto por la Resolución N° CS-461/18.

ARTICULO 4°: La Méd. OVEJERO deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La docente designada deberá asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 7°: Recordar al docente que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 Tel. (0387) 4255404/330/332
 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

481-19

Salta, 03 SEP 2019
Expediente N° 12.202/19

Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Coordinador Académico de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

[Firma]

[Firma]
img

[Firma]
 Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
 Lic. Maria Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa